

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 10/03/2026

Fecha de evaluación: 10/02/2026

Años de estudio: 2023 y 2024 *

Fundación Ibero Meneses, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Fundación Ibero Meneses, A.C.
Siglas o acrónimo:	FIM
Fecha de constitución:	28/04/1999
Misión:	Promover el desarrollo humano, sobre todo de las personas más necesitadas, por medio de actividades educativas, culturales, científicas, asistenciales y de salud.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico
Director:	Velia Garduño Arriola
Presidente:	Víctor José Gavito y Marco
Estados financieros:	Auditados por el despacho C.P. Elio T. Zurita García y Asociados S.C., para los años 2023 y 2024
Notas legales:	Asociación Civil constituida mediante escritura pública número 22,114, otorgada en la ciudad de México, el día 28 de abril de 1999, ante el notario público el Lic. Jorge Alfredo Ruiz del Río Escalante de la notaría número 178 del Distrito Federal, bajo el nombre de "Fundación Ernesto Meneses Morales, S.J., A.C."; el 22 de abril de 2014, cambió su denominación social a "Fundación Ibero Meneses, A.C.", según escritura pública número 48,103, ante el mismo notario. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): FEM990428JU2 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): FEM9904280001B - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 9 de enero de 2026
Domicilio:	Avenida Prolongación Paseo de la Reforma, número 880, edificio T, piso 1, colonia Lomas de Santa Fe, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, código postal 01219
Teléfono:	(55) 5950 4000 Ext. 4738
Correo electrónico:	direccion.fundacion@ibe ro.mx
Página de internet:	www.fundacioniberomenese s.org

DATOS DE INTERÉS

Premios y certificaciones: "Acreditación de los Indicadores de Institucionalidad y Transparencia", otorgada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi), por alcanzar el nivel óptimo de los indicadores de institucionalidad y transparencia para Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC). Vigencia al 31 de julio de 2027.

Formas de colaborar:

- Donativos
- Voluntariado

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2024
Ingreso total	\$9,660,335
Gasto total	\$9,152,885
Ingresos privados / Ingresos totales	100%
Número total de beneficiarios	2,539
Número de empleados	4
Número de voluntarios	0
Voluntarios / total personas	0/4

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

La Fundación Ibero Meneses, A.C. (FIM), es una organización sin fines de lucro vinculada a la Universidad Iberoamericana, creada en 1999 a partir de la inspiración y el legado del padre Ernesto Meneses Morales, S.J., quien impulsó una labor educativa y social centrada en el servicio a los más necesitados. Su primera acción fue ofrecer desayunos a niñas y niños de escuelas vulnerables en la zona de Santa Fe, convencido de que ningún niño puede aprender con hambre.

Aunque su labor inició en 1999, fue en 2009 cuando la fundación retomó con fuerza sus actividades, consolidando un modelo de intervención integral basado en tres ejes: nutrición, educación y desarrollo humano.

Inspirada en los valores jesuitas de servicio, justicia y solidaridad, la FIM trabaja en alianza con empresas, instituciones y voluntarios con el objetivo de transformar vidas y construir comunidades más justas e incluyentes.

Actualmente, a través del programa “Nutrición para la Educación”, brinda alimentos y talleres de orientación alimentaria en comedores escolares y comunitarios; en el ámbito de la educación, otorga becas y acompañamiento académico a estudiantes de bajos recursos; y mediante proyectos de desarrollo humano, promueve el bienestar emocional, la salud, la participación comunitaria y el crecimiento integral de las personas.

MISIÓN

Promover el desarrollo humano, sobre todo de las personas más necesitadas, por medio de actividades educativas, culturales, científicas, asistenciales y de salud.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo al artículo veintiocho de los estatutos de la organización, estipula que la fundación será administrada por un Consejo Directivo, el cual, a fecha de elaboración del reporte está conformado por 9 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la Ciudad de México y atiende a personas que acuden a los siguientes comedores comunitarios y escolares:

- Comedor Ajusco, ubicado en la Ciudad de México en la alcaldía Tlalpan
- Comedor Jalalpa, ubicado en la Ciudad de México en la alcaldía Álvaro Obregón
- Comedor Observatorio, ubicado en la Ciudad de México en la alcaldía Álvaro Obregón
- Comedor Chalco, ubicado en el Estado de México en el Municipio Valle de Chalco Solidaridad
- Comedor San José del Rincón, ubicado en el Estado de México en el municipio de San José del Rincón
- Escuela Nobles Tercios, ubicado en el Estado de México en Magdalena Atlicpac
- Escuela A Favor del Niño, ubicado en la Ciudad de México en Magdalena Contreras

BENEFICIARIOS

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAyJ), estudiantes de cualquier nivel, así como adultos mayores, mujeres, migrantes y víctimas de trata. En el año 2024 se beneficiaron a 2,539 personas

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

FIM canaliza recursos a diversas donatarias que trabajan en causas alineadas con el objeto social, tales como la nutrición infantil, la educación y el desarrollo humano. Los programas llevados a cabo en el 2024 fueron los siguientes:

- Nutrición para la Educación. Tiene como objetivo asegurar la alimentación adecuada de NNA que viven en contextos

de vulnerabilidad, a través del apoyo a comedores escolares, becas alimentarias, donativos en especie y apoyo a donatarias que promueven la seguridad alimentaria. Se beneficiaron a 1,704 NNA.

- Educación. Este programa apoya el acceso, permanencia y continuidad educativa de NNAyJ, desde nivel preescolar hasta la educación superior, mediante donativos, becas, materiales escolares y fortalecimiento a instituciones educativas aliadas. Se beneficiaron a 314 personas.

- Desarrollo Humano. Este programa impulsa el crecimiento integral de personas y comunidades, fortaleciendo capacidades, habilidades socioemocionales, valores y cultura del encuentro, a través de actividades, talleres, eventos y campañas en colaboración con otras donatarias. Se beneficiaron a 521 personas.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$9,660,335 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados: Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal de ingreso iguales al 35%, los donantes particulares fueron proporcionales al 32%, los productos financieros fueron correspondientes al 14%, las fundaciones sumaron el 13% y las aportaciones por parte del Consejo Directivo fueron equivalentes al 6%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

2. Hambre cero.
4. Educación de calidad.
17. Alianzas para lograr los objetivos.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual y página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Promover el desarrollo humano, sobre todo de las personas más necesitadas, por medio de actividades educativas, culturales, científicas, asistenciales y de salud.

Programas y/o actividades

Fundación Ibero Meneses tiene como propósito impulsar la educación de los NNyJ en situación vulnerable facilitando el acceso a becas, así como proveer apoyo nutricional, y programas de apoyo físico, emocional y social a adultos mayores, mujeres, migrantes y víctimas de trata. Para mayor información de los programas que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, artículo segundo.- "Dar apoyo económico a personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles de impuestos en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, expedida para los Estados Unidos Mexicanos (...). Desarrollar programas y actividades propias de las cuales sean beneficiarias personas, sectores o regiones de escasos recursos encaminados a atender los requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación y vestido. Desarrollar actividades de orientación social, educación, investigación o capacitación para el trabajo (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Nutrición para la Educación, 71%
- Educación, 21%
- Desarrollo Humano, 8%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan operativo 2025, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del día 22 de enero de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan operativo tiene como objetivo general: "Consolidar los programas institucionales de la fundación, garantizando su calidad, continuidad y crecimiento sostenible, con especial énfasis en el fortalecimiento de alianzas, la profesionalización de la procuración de fondos y la implementación de mecanismos de evaluación de impacto". Además, contiene lo siguiente:

- Introducción
- Objetivos específicos
- Programas institucionales
- Procuración de fondos y comunicación
- Voluntariado
- Fortalecimiento institucional
- Seguimiento y evaluación
- Conclusión

Información complementaria

Se cita como ejemplo una de las metas de los programas institucionales: "Mantener y ampliar el acceso a alimentación balanceada para niñas, niños y jóvenes en comedores escolares y comunitarios".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2024 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 22 de enero de 2025: "Diseño de la infografía de la FIM con el impacto alcanzado en el 2024, dividido por programas".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Se lleva a cabo informes internos por programa, una matriz de seguimiento del plan estratégico, fotografías, testimonios, reportes de jornadas de voluntariado, cartas compromiso de becarios, listados y bitácoras de comedores. Cada programa cuenta con un responsable de ejecución que es quien supervisa la operación cotidiana, sistematiza la información y el cumplimiento de indicadores, presenta informes periódicos a la dirección general y participa en la revisión de avances estratégicos.

Los resultados de cada programa son consolidados en informes semestrales y anuales, mismos que se integran a la matriz de seguimiento del plan estratégico, donde se vinculan con metas institucionales, indicadores y evaluaciones de impacto.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se llevan a cabo un control de asistencia diaria, registro de alimentos servidos y merma semanal, reportes fotográficos y evidencia de talleres, así como testimonios y seguimiento a familias. Cada alumno becado cuenta con un expediente digital que contiene: boleta de calificaciones por semestre, carta de agradecimiento, formulario de reflexión y seguimiento personal, así como evidencias de participación académica o formativa, cuando corresponda.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 22 de enero de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Incremento en energía y actividad física
- Mejora en asistencia escolar y concentración
- Reducción de síntomas de desnutrición leve en infancias
- Permanencia escolar de niñas y niños beneficiados con becas o apoyos integrales
- Percepción de mejora en calidad de vida expresada por los beneficiarios o responsables de las organizaciones aliadas
- Dotación de alimentos, materiales escolares, equipo o donativos en especie y su impacto directo en la operación de las organizaciones apoyadas

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 9 miembros, según consta en acta de asamblea del 5 de noviembre de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo veintiocho.- "La fundación será administrada por un Consejo Directivo, nombrado por la Asamblea General de Asociados e integrado por nueve consejeros".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Víctor José Gavito y Marco

Vicepresidente: Eduardo José Ricalde Medina

Tesorero: María de la Concepción Gavito Baranda

Secretario: Nicolas Musi Letayf

Vocales: Ana Patricia Gutierrez Franklin, Carlos Alejandro Monroy Carrillo, Francisco Vicente Galán Vélez, Julieta Araceli Inman y Campos y Manuel Joaquín Llaca Fernández

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. La mayoría de las reuniones se realizan con mayoría de asistencia.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2024 sesionaron en 8 ocasiones contando con la mayoría de asistencia en 7 de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 24 de enero, 89%
- 21 de febrero, 67%
- 20 de marzo, 67%
- 20 de junio, 78%
- 21 de agosto, 56%
- 20 de septiembre, 67%
- 23 de octubre, 44%
- 5 de diciembre, 56%

Promedio de asistencia anual

66%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2024 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 9

Integrantes activos 9

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2024 ingresó una persona (vocal) y se dio una baja (tesorero).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 1

Bajas 1

Permanencia 8

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno 9

Número de integrantes que reciben ingresos 0

Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos 100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

El presidente y la tesorera del Consejo Directivo mantienen un vínculo familiar

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- No se permite contratar a un proveedor con el que el colaborador o consejero tenga una relación personal o familiar directa
- No se permite participar en decisiones que afecten a empresas donde el colaborador o sus familiares tienen intereses económicos
- No se deberá favorecer en convocatorias, programas o apoyos a organizaciones o personas con las que se mantenga una relación cercana

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión y firmas del presidente y secretario. Se anexa al acta la lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de la organización son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

- Presidente: Víctor José Gavito y Marco
- Directora: Velia Garduño Arriola

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2024 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2024	%	Año 2023	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$8,312,016	86.04	\$7,241,747	84.09
Órgano de gobierno	\$600,000		\$600,000	
Fundaciones	\$1,282,400		\$1,150,000	
Empresas	\$3,333,026		\$2,642,982	
Donantes particulares	\$3,096,590		\$2,848,765	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$1,348,319	13.96	\$1,369,958	15.91
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$1,348,319		\$1,369,958	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$9,660,335	100.00	\$8,611,705	100.00
Total de ingresos	\$9,660,335		\$8,611,705	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$9,660,335 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$9,660,335 pesos, equivalentes al 100% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal de ingreso con \$3,333,026 pesos, iguales al 35%, se destaca la participación de una empresa del ramo de la industria alimentaria con \$500,000 pesos, para su programa Nutrición para la Educación, le siguieron los donantes particulares con \$3,095,590 pesos, proporcionales al 32%.

El rubro de otros ingresos totalizó en \$1,348,319 pesos, correspondientes al 14%, conformado en su totalidad por productos financieros, las fundaciones sumaron \$1,282,400 pesos, representando el 13%, destacando la participación de Fundación Diez Morodo, A.C., con \$932,400 pesos, para su programa Educación, mientras el resto provino de dos fundaciones más, finalmente, las aportaciones por parte del Consejo Directivo totalizaron en \$600,000 pesos, equivalentes al 6%, para el programa Nutrición para la Educación, el resto de los donativos fue destinado para gasto operativo.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2023 y 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fundación Diez Morodo, A.C.

Contribución en el año de estudio 10%

Principal donante del año anterior

Fundación Diez Morodo, A.C.

Contribución en el año anterior 9%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2024 se contó con el apoyo de 3 fundaciones, empresas, aportaciones por parte del Consejo Directivo y donantes particulares, al igual que en el 2023 donde se tuvo el apoyo de 3 fundaciones, empresas, aportaciones por parte del Consejo Directivo y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión 83%

Gastos de administración 4%

Gasto de procuración de fondos 13%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos
Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares
Retorno en actividades de procuración de fondos \$5.95

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados

Debido a los criterios antes mencionados, se considera que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados de los años 2023 y 2024, donde se ha constatado que se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, así mismo, fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 19 de marzo de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Toda compra debe ser solicitada por escrito (correo o formulario interno) con justificación, proveedor sugerido y cotización (cuando aplique)
- El responsable correspondiente revisará la solicitud conforme a los criterios de presupuesto, pertinencia y disponibilidad
- Una vez autorizado, el gasto debe registrarse en el sistema contable de la FIM con su comprobante fiscal (factura o nota)

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

FIM nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2025, la cual totalizó en \$8,557,100 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en constancia interna de reunión semanal ordinaria del 9 de diciembre de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Desayunos para la infancia, 29%
- Gastos operativos, 20%
- Comedor Santa María, 13%
- Tecnológico Universitario de Chalco, 12%
- A favor del niño, 6%
- Fundación Patria, 5%
- Nobles tercios, 5%
- Gastos administrativos, 3%
- La Gaviota, 3%
- Becas de manutención, 2%
- Desarrollo de la comunidad, 2%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en constancia interna de reunión semanal ordinaria del 8 de diciembre de 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Ingresos estimados	\$8,844,965
Ingresos reales	\$9,152,885
Gastos estimados	\$8,803,467
Gastos reales	\$9,513,753
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	8%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de los años 2023 y 2024, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera suficientemente equilibrada, al reflejar un nivel

bajo de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un excedente moderado por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar con \$59,594 pesos. Estas representaron un 0.51% del activo total y del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$11,775,983 pesos y deudas de \$59,594 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 197.60 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$507,450 pesos, equivalente a un 5.25% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2024 se contó con un efectivo disponible de \$11,775,983 pesos y un gasto anual acumulado de \$9,152,885 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 129%, lo que indica que FIM no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado la inversión que mantiene la organización, la cual es manejada por una casa de bolsa. De acuerdo a información consultada, consiste en 16 instrumentos de deuda con un riesgo de mercado extremadamente bajo y bajo, así como una calidad de activos bueno y sobresaliente. Debido a estos atributos, se considera que las inversiones financieras que realiza la organización se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión \$11,747,654

Porcentaje del monto del activo total 99.74%

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2024	Año 2023	
A. Suma Activo Circulante	\$11,776,342	\$11,271,751	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$28,329	\$32,539	
II. Inversiones a corto plazo	\$11,747,654	\$11,239,212	
III. Cuentas por cobrar	\$359	\$-	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$2,279	\$14,034	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$2,279	\$14,034	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$11,778,621	\$11,285,785	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2024	Año 2023	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$59,594	\$74,207	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$59,594	\$74,207	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$11,719,027	\$11,211,578	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$11,719,027	\$11,211,578	
I. Patrimonio social	\$11,211,577	\$12,113,626	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$-	\$-	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$507,450	-\$902,048	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$11,778,621	\$11,285,785	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2024	Año 2023
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$507,450	-\$902,048
1. INGRESOS	\$9,660,335	\$8,611,705
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$8,312,016	\$7,241,747
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$1,348,319	\$1,369,958
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$9,152,885	\$9,513,753
2.1 Gastos por misiones o programas	\$8,702,755	\$9,114,348
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$340,180	\$299,327
2.3 Gastos financieros	\$109,950	\$100,078
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$11,211,577	\$12,113,626
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$11,719,027	\$11,211,578
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$507,450	-\$902,048
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$11,719,027	\$11,211,578

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2024
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	86.04%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	86.04%
Relación otros ingresos / ingresos totales	13.96%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	196.65
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	196.65
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.51%
Relación deuda total / activo total	0.51%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	197.61
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	197.60
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	1.00
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	128.66%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	128.66%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	5.25%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	99.74%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página web: "Apoyamos la nutrición, educación y propiciamos el desarrollo humano"
- De su red social de Facebook: "Con tu donativo, llevamos educación, nutrición y desarrollo a quienes más lo necesitan"

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Informes anuales de los años 2023 y 2024
- Redes sociales de Facebook, Instagram y X

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales de los años 2023 y 2024, así como, dos informes finales del año 2024 dirigidos a dos donantes, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Correo electrónico
- Evento dirigido a los públicos de interés

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe parcial y final

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.fundacioniberomeneses.org), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programas, beneficiarios, información de los miembros del Consejo Directivo y del equipo directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con redes sociales de Facebook (@FundacionIberoMeneses), Instagram (@undacion_iberomeneses) y X (@Iberomeneses).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer a través de su página web en el apartado "Transparencia", sus estados financieros auditados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

FIM nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2024 no contaron con voluntarios, en el 2025 contaron con 127 voluntarios y en lo que va del año han contado con 6 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

Características generales

- Género indistinto
- Respeto absoluto hacia los beneficiarios y su entorno
- Personas mayores de 18 años (o desde 16 con acompañamiento)
- Interés genuino en causas sociales y trabajo con población infantil

Formación

- Estudiantes universitarios
- Colaboradores de empresas aliadas
- Personas de la sociedad civil con interés en aportar

Aptitudes y valores

- Trabajo colaborativo
- Confidencialidad y ética
- Empatía y sensibilidad social
- Puntualidad y responsabilidad
- Adaptabilidad en entornos con alta concurrencia infantil

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden

realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Comedores Santa María

- Servir alimentos y apoyar la logística
- Mantener orden, limpieza y lavado de utensilios
- Acompañar a niñas y niños en actividades recreativas
- Apoyo operativo como “manitas” durante la hora de comida

A Favor del Niño

- Lectura de cuentos
- Juegos interactivos y actividades lúdicas
- Acompañamiento en actividades internas y salidas escolares

Nobles Tercios

- Lectura recreativa
- Actividades de huerto escolar: riego, limpieza, siembra

Centro Infantil La Gaviota

- Organización de espacios (cómputo, bodegas, y material)
- Actividades recreativas y acompañamiento en salidas especiales

Plan de formación

Reclutamiento y registro

- Convocatorias en redes, universidades y empresas
- Formulario de inscripción en línea
- Identificación de motivaciones, habilidades e intereses

Inducción

- Presentación general de la fundación
- Sensibilización sobre la población atendida
- Normas de convivencia, seguridad e higiene
- Firma de carta compromiso y reglamento

Acompañamiento

- Presencia de la coordinación social o personal directivo
- Supervisión y acompañamiento continuo
- Cuidado y seguridad para voluntarios y beneficiarios

Evaluación del voluntario

- Puntualidad
- Participación activa
- Respeto y actitud con beneficiarios y equipo
- Cumplimiento de indicaciones

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Sí Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la Sí opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT. Sí

Opinión del cumplimiento positiva de obligaciones fiscales Sí en materia de seguridad social.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://www.fundacioniberomeneses.org/aviso-de-privacidad>

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos Sí electrónicos.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2023, 2024 y 2025.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2023, 2024 y 2025.
- Plan operativo 2025.
- Presupuesto anual 2024 y 2025.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2023 y 2024.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2023 y 2024, junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Copia de constancias de premios, acreditaciones o certificaciones en los últimos cinco años.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2023 y 2024, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social".
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado, así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2023 y 2024); egresos de los programas (2024); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2024).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2023 y 2024.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2024.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2024.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los estados de cuenta de cada tipo de inversión financiera a diciembre 2024.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes durante el año 2024.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2024.
- Copia de los informes finales entregados a dos donantes para dos proyectos realizados por la organización durante el año 2024.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2023 y 2024.